



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 479

Bogotá, D. C., lunes, 24 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 43 DE 2021

(abril 21)

Legislatura 2020-2021

Sesión remota

En Bogotá, D. C., el día miércoles 21 de abril de 2021, siendo las 9:39 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Amparito, por favor, vamos a llamar a lista, por favor, obviamente con nuestro sentimiento de que te recuperes muy pronto y muy satisfactoriamente, con toda tu familia.

Secretaria: Muchas gracias, señor Presidente, siendo las 9:39 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbort
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
Lorduy Maldonado César Augusto
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Oscar Hernán
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Oscar Leonardo

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables representantes:

López Jiménez José Daniel
Losada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge
 Peinado Ramírez Julián
 Santos García Gabriel
 Triana Quintero Julio César
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta el honorable representante:

Burgos Lugo Jorge Enrique

Señor Presidente, se ha registrado quórum decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor, vamos a leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor.

**HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA
 CONSTITUCIONAL
 LEGISLATURA 2020-2021
 SESIÓN REMOTA
 Plataforma Google Meet**

(Comunicado de Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021) (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintiuno (21) de abril de 2021

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Bermúdez Garcés*, las honorables senadoras *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Ponente: Honorable Representante: *José Daniel López Jiménez*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 714 de 2020

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1554 de 2020

2. Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de policía.

Autores: Honorables Representantes: *Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Pachón, Ángela María Robledo, Mauricio Andrés Toro, Catalina Ortiz Lalinde, Cesar Augusto Ortiz, León Fredy Muñoz, Harry Giovanni González, Fabián Díaz Plata, Abel David Jaramillo, José Daniel López, Katherine Miranda Peña, Germán Navas Talero, María José Pizarro, Juan Carlos Losada Vargas* y los honorables senadores *Antonio Sanguino Páez, Wilson Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño y Angélica Lozano Correa*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Inti Raúl Asprilla Reyes –C-, Jorge Enrique Burgos Lugo –C-, Harry Giovanni González García, José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 904 de 2020

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1376 de 2020 Mayoritaria

Ponencia primer debate Archivo. *Gaceta del Congreso* número 1376 de 2020, honorables Representantes: *Jorge Burgos –C-, Juan Wills, Álvaro Prada*.

3. Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *César Augusto Pachón Achury, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, León Fredy Muñoz Lopera, Luciano Grisales Londoño, Luvi Katherine Miranda Peña, Abel David Jaramillo Largo, Crisanto Pisso Mazabuel, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Edwing Fabián Díaz Plata, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro, José Edilberto Caicedo, Nicolás Albeiro Echeverry, Oscar Camilo Arango, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Ángel María Gaitán Pulido*.

Ponente: Honorable Representante: *Harry Giovanni González García*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 689 de 2020

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1261 de 2020

4. Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el

Régimen Especial de Visitas entre abuelos y nietos.

Autores: Honorables Representantes: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Oscar Darío Pérez Pineda, Juan Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés, Milton Hugo Angulo Viveros, Yenica Sugein Acosta, el honorable senador Alejandro Corrales Escobar.*

Ponente: Honorable Representante: *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 686 de 2020

Ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** número 909 de 2020

5. Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Autores: Honorables Representantes: *Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Juan Fernando Reyes Kuri -C-, John Jairo Hoyos García -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 644 de 2020.

Ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** número 879 de 2020 Mayoritaria.

Ponencia primer debate Negativa. **Gaceta del Congreso** número 879 de 2020. Honorable Representante: *Carlos German Navas Talero*

6. Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara – número 125 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1222 de 1986, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, los honorables senadores Emma Claudia Castellanos, José Luis Pérez Oyuela, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Edgar Díaz Contreras, Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponente: Honorable Representante *David Ernesto Pulido Novoa*

Texto Aprobado Plenaria Senado, **Gaceta del Congreso** número.. de 2020

Ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** número 170/2021

Nota aclaratoria Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 186/2021

7. Proyecto de ley Orgánica número 192 de 2020 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas, Eloy Chichi Quintero Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Julián Peinado Ramírez, Julio César Triana Quintero, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, la honorable senadora Emma Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, John Jairo Hoyos García, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 686 de 2020.

Ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** número 958 de 2020.

8. Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.

Autores: Honorables Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovany Cristancho, Fáber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Édward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 650 de 2020.

Ponencia primer debate, **Gaceta del Congreso** número 794 de 2020.

9. Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.

Autor: Honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

10. Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.

Autores: Honorables Representantes: Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponente: Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 665 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

11. Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Autores: Honorables Representantes: Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, Jhon Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Losada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Karina Estefanía Rojano Palacio, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.

Ponente: Honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 671 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 958 de 2020.

Fe de erratas a la ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2020.

12. Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador Richard Aguilar Villa.

Ponente: Honorable Representante Erwin Arias Betancur.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 681 de 2020.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 880 de 2020.

13. Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara – número 157 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su parágrafo y se adiciona un segundo parágrafo al citado artículo.

Autores: Honorables Representantes: Carlos Eduardo Acosta, los honorables senadores John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi.

Ponentes: Honorables Representantes: Harry Giovanni González García -C-, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero.

Texto Aprobado Plenaria Senado, *Gaceta del Congreso* número 1396 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta*:

14. Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: Luvi Katherine Miranda Peña, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karina Estefanía Rojano Palacio, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Yenica Sugein Acosta Infante.

Ponentes: Honorables Representantes: Édward David Rodríguez Rodríguez -C-, José Daniel López Jiménez -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Elbert Díaz Lozano, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1525 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 186/2021.

15. Proyecto número 479 de 2020 Cámara - número 119 de 2020 Senado, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: Adriana Magali Matiz Vargas, Nidia Marcela Osorio Salgado,

Diela Liliana Benavides Solarte, los honorables senadores: *Myriam Paredes Aguirre, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Esperanza Andrade de Osso, Carlos Eduardo Enríquez, Juan Carlos García Gómez, David Alejandro Barguil, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto, Juan Diego Gómez.*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1429 de 2020.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 232/2021.

16. Proyecto de ley estatutaria número 304 de 2020 Cámara, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Gabriel Jaime Vallejo Chuji -C-, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Juan Carlos Wills Ospina, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 713 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1446 de 2020 honorables Representantes: *Gabriel Vallejo y David Pulido.*

Ponencia primer debate Archivo. *Gaceta del Congreso* número 1462 de 2020 honorables Representantes: *Juanita Goebertus, Germán Navas, Luis Albán, Ángela Robledo.*

17. Proyecto de ley número 243 de 2020 Cámara: por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Julián Peinado Ramírez, Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano, Alejandro Alberto Vega Pérez, Oswaldo Arcos Benavides, Jhon Arley Murillo Benítez, Andrés David Calle Aguas, Jorge Méndez Hernández, John Jairo Cárdenas Moran, Luis Alberto Albán Urbano, el honorable senador Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponentes: Honorable representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 696 de 2020.

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8. Acto legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, existiendo quórum decisorio, puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor, votación ordinaria si no hay ningún tipo de oposición.

Secretaria:

Si señor Presidente. Pregunto a los honorables representantes, que están en la plataforma existiendo quórum, si hay alguna disposición en contra, señor Presidente manifestarle a usted y a los honorables representantes que hay una solicitud del representante Jorge Burgos, que solicita lo siguiente, que es una alteración en el Orden del Día. Si usted me lo permite la leo.

Solicitud alteración del Orden del Día: En calidad de Coordinador Ponente del Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de Policía”. Solicito se sirva autorizar el aplazamiento de la discusión para el día martes 27 de abril, debido a que mañana miércoles 21 de abril estaré acompañando al señor Ministro de Justicia, doctor Wilson Ruiz Orjuela, al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Camargo, con el único propósito de la visita es aunar esfuerzos institucionales en pro de las garantías, respeto y protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad, visitas que considero de mucha importancia para mi departamento. Estaremos visitando el Centro Penitenciario las Mercedes y el nuevo lote donde se construirá el nuevo establecimiento que le dará una mejor calidad de vida a los reclusos de mi región. Jorge Enrique Burgos.

Está solicitando, señor Presidente, que el segundo sea aplazado para la próxima semana. El doctor Inti, también está en plataforma con relación, él es

también Ponente Coordinador de este Proyecto. El doctor José Daniel, no sé si está en plataforma.

Subsecretaria:

Aún no se ha conectado el doctor José Daniel.

Secretaria:

Porque, señor Presidente y honorables representantes, ayer se nombró una Subcomisión en el primer punto del Orden del Día, el doctor José Daniel es el Ponente, y se nombró una Subcomisión hasta la fecha no han radicado Informe de Subcomisión y lo que yo hablé esta mañana con el señor Ponente Coordinador, el doctor José Daniel, todavía no hay Informe de Subcomisión. Entonces sería, señor Presidente, aplazar esos dos puntos.

Presidente:

Vamos entonces a someter a consideración de los miembros de la Comisión, la solicitud de aplazamiento de los dos primeros puntos del Orden del Día, con las razones explicadas por la señora Secretaria, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, pregunto a los honorables representantes, ¿Si hay alguna objeción hacerla saber en el chat?, de lo contrario, señor Presidente, no hay ninguna manifestación en contra. Así que ha sido aprobado el Orden del Día con las dos modificaciones de aplazamientos, tanto al punto número uno como al punto número dos.

Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Amparito, aprobando el Orden del Día para registrar mi asistencia, por favor.

Secretaria:

Bueno, doctor Juan Carlos, queda registrada su asistencia.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Señora Secretaria, buenos días.

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas: Yo también estoy presente querida Secretaria, Juan Carlos Losada.

Secretaria:

Doctor Losada también ya está presente, el doctor Méndez también ya está registrado.

Honorable Representante Julio Cesar Triana Quintero:

Julio Cesar Triana, presente Amparito.

Secretaria:

Triana presente, sí señor.

Presidente:

Vamos a declarar un receso de cinco minutos, por favor, y en cinco minutos volvemos a hacernos presentes en la Comisión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el aplazamiento de la sesión. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria, votación ordinaria, si no hay oposición.

Secretaria: Pregunto a los honorables representantes, existiendo quórum suficiente en la plataforma, si hay alguna observación al respecto. Señor Presidente, no hay ninguna manifestación en contra. Así que los Congresistas aceptan el aplazamiento de esta sesión. Mil gracias a todos de verdad, de corazón les estaré contando, estoy bien, estoy tranquila.

Presidente:

Amparito, cuando aplazamos debemos anunciar ¿Cierto?

Secretaria:

Sí señor, debemos anunciar.

Presidente:

Anunciemos entonces para que no, hagamos ese último esfuerzo de anunciar los proyectos, con toda la calma, no tienes que correr.

Secretaria:

Así lo voy a hacer, señor Presidente.

- **Proyecto de ley número 301 de 2020 Cámara, por medio de la cual se expide el Régimen de la Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 411 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención y sanción de los abusos en la actividad de Policía.**
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen Especial de Visitas entre abuelos y nietos.**
- **Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio del cual se adiciona un Parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título gratuito de los bienes con extinción de dominio ubicados en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.**
- **Proyecto de ley número 509 de 2021 Cámara – número 125 de 2019 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto ley 1222 de 1986, el Decreto ley 1421 de**

1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley orgánica número 192 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 060 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 386 del Código General del Proceso.
- **Proyecto de ley número 107 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
- **Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.
- **Proyecto de ley número 168 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se tipifica el delito de violencia sexual cibernética, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara – número 157 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva al delito de trata de personas consagrado en el artículo 188-B, se modifica su Parágrafo y se adiciona un segundo Parágrafo al citado artículo.
- **Proyecto de ley número 483 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto número 479 de 2020 Cámara - número 119 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 243 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 103 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Han sido anunciados, señor Presidente, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que así a bien tenga usted citar.

Presidente:

Se levanta la sesión, señora Secretaria, tenemos que informar del tema a la Dirección Administrativa y yo creería que todos los que están en este momento en la Comisión deben aislarse, la señora de los tintos, Paola, por favor, se hagan prueba y se aislen de inmediato. Hay que coordinar para que, pues, dependiendo de tu evolución, pero yo si prefiero que estés tranquila en la casa acostada, relajada, viendo televisión y coordinamos con Sonia para la sesión próxima, pues, podamos seguir con ella. Y bueno, tómate las medicinas que te dije y adelante.

Secretaria:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a todos por sus buenos deseos y por su solidaridad, estoy tranquila, estoy bien, no he tenido síntomas, espero que todo siga bien, cualquier cosa les estoy contando. Buen día, buena tarde. Se ha levantado la sesión siendo las 10:09 de la mañana, el viernes tenemos una audiencia pública con la doctora Ángela María Robledo, la atenderá Sonia y ahí vamos, el lunes ya hay un Debate de Control Político citado, doctor Buenaventura también lo atenderá Sonia. Muchas gracias a todos.

Anexos: Cuatro (4) folios.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		✓		
RODRIGUEZ MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR		✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDÓ GÓMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO A3
FECHA 20/1/21/2020

HORA DE INICIACION 9:37 am
HORA DE TERMINACION 10:07 am

Excusa Burgos
Bogotá, D.C., Abril 21 de 2021.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Approbado

Respetada Doctora Calderón:

Conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, solicito a la mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente, se sirva autorizar permiso para el día 21 de abril con el fin de atender la invitación efectuada por el señor Ministro de Justicia Doctor Wilson Ruiz Orejuela y el Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assis, quienes estarán visitando el Establecimiento Penitenciario Las Mercedes y el lote donde se va a construir el nuevo establecimiento.

El propósito de la visita es aunar esfuerzos institucionales en pro de la garantía, respeto y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Adjunto agenda a desarrollar en el Departamento de Córdoba.

Cordialmente,

Jorge Enrique Burgos Lugo
JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Misión Conjunta Defensoría del Pueblo - Ministerio de Justicia
para aunar esfuerzos en la garantía de derechos de la PPL
Montería (Córdoba)

AGENDA MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DE 2021			
JORNADA MAÑANA			
Horario	Actividad	Lugar	Participantes / Responsables.
8:00 a.m. - 8:30 a.m.	Traslado terrestre al EPASC Montería "Las Mercedes".	Calle 35 con carreras 21 y 23 en el barrio San José	Comitiva nacional y Territorial
8:40 a.m. - 9:40 a.m.	Recorrido EPASC Montería "Las Mercedes".	Calle 35 con carreras 21 y 23 en el barrio San José	Comitiva nacional y territorial. Dr. Orlando David Benitoz Mera - Gobernador de Córdoba. Dr. Carlos Ordozgoitia Sanín - Alcalde de Montería. Dr. Edgar Garcés Secretario de Gobierno de Córdoba. Dr. Luis José Vergara Farak, Director. Dr. Libardo de Jesús Castellanos Correa, subdirector. Te. Francisco Javier Chacón Gómez - Comando de Vigilancia. Te. Vargas Alfonso Oscar - Comandante Operativo
9:50 a.m. - 10:20 a.m.	Traslado Terrestre al lote		Comitiva nacional y territorial.
10:25 a.m. - 10:50 a.m.	Recorrido por el lote en donde se construirá el nuevo establecimiento carcelario.		Comitiva nacional y territorial.



Jorge Enrique Burgos Lugo Representante a la Cámara - Departamento de Córdoba

Bogotá 20 de abril de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

En mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de ley 411 de 2020 Cámara POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y SANCION DE LOS ABUSOS EN LA ACTIVIDAD DE POLICIA, solicito se sirva autorizar el aplazamiento de la discusión, para el día martes 27 de abril, debido a que mañana miércoles 21 de abril estaré acompañando al señor ministro de justicia Dr. WILSON RUIZ ORJUELA, al Señor Defensor del Pueblo Dr. CARLOS CAMARGO ASSIS, con el único propósito de la visita es aunar esfuerzos institucionales en pro de las garantías, respeto y protección de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad visita que considero de mucha importancia para mi Departamento estaremos visitando el centro penitenciario la mercedes y el nuevo lote donde se construirá el nuevo establecimiento que le dará una mejor calidad de vida a los reclusos de mi región.

Jorge Enrique Burgos Lugo
JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

* * *

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA DE 2021

(abril 30)

9:00 a. m.

**Tema: Proyecto de ley número 486 de 2020
Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a
modernizar la organización y el funcionamiento de
los departamentos.**

Autora: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*.

Ponentes: Honorables Representantes:
Buenaventura León León -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Julián Peinado Ramírez, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2020.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la plataforma GOOGLE MEET.

Enlace enviado al correo de los honorables representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Ponentes de la iniciativa.

Preside el honorable representante *Buenaventura León León*.

Presidente:

Señora Secretaria, demos inicio a la Audiencia Pública.

Subsecretaria:

Así será. Vamos iniciando mientras están ingresando. Entonces, buenos días para todos, siendo las 9:09 de la mañana damos inicio a esta Audiencia Pública. A continuación, me permito leer el Orden del Día.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA
PLATAFORMA GOOGLE MEET**

(Comunicado de Jefe de Personal del 9 de marzo de 2021 (Prórroga Emergencia Sanitaria Resolución número 222 del 25 de febrero de 2021, del Ministerio

de Salud y Protección Social y Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Viernes treinta (30) de abril de 2021

9:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 038

(abril 23 de 2021)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de ley número 486 de 2020 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.

Autora: Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango Olmos*.

Ponentes: Honorables Representantes: *Buenaventura León León -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo -C-, Álvaro Hernán Prada Artunduaga -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Julián Peinado Ramírez, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1526 de 2020.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la plataforma GOOGLE MEET.

Enlace enviado al correo de los honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Ponentes de la iniciativa.

III

Lo que propongan los honorables representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente. A continuación, me permito leer la Resolución número 038 de abril 23 de 2021.

RESOLUCIÓN NÚMERO 038 DE 2021

(abril 23)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de acto legislativo o de ley.
- Que mediante Proposición número 42 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 14 de abril de 2021, suscrita por los honorables representantes: Buenaventura León León, Jorge Enrique Burgos Lugo, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime

Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez y Carlos Germán Navas Talero.

Ponentes del Proyecto de ley número 486 de 2020 Cámara “*Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos*”, han solicitado la realización de Audiencia Pública Remota.

- Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de ley antes citado.
- Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.
- Que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes según Artículo 2º de la Resolución 0777 del 4 de abril de 2020, permite que mientras subsista la declaración de Emergencia Sanitaria, todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara de acuerdo con la Ley 5ª de 1992, pueden realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico, bajo el principio de asegurar en todos los casos, que se den a conocer oportunamente a los representantes a la Cámara y de la sociedad en su conjunto, todo lo relacionado con el trabajo legislativo que se adelanta en las Comisiones y Plenarias de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública Remota para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de ley número 486 de 2020 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.**

Artículo 2°. La Audiencia Pública Remota se realizará el viernes 30 de abril a las 9:00 a. m., en el ID: <https://meet.google.com/vuk-fbnf-tbd> de la plataforma Google Meet.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública Remota, deberán realizarlas hasta el jueves 29 de abril de 2021, Con la radicación del documento de su intervención, en el correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co.

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable representante Buenaventura León León, Ponente del Proyecto de ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaria de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., el vigésimo tercer (23) día del mes de abril, de dos mil veintiuno (2021).

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, manifestarle a usted que la Secretaria de la Comisión ha dado cumplimiento del artículo 5° de la Resolución, solicitando a la parte Administrativa y al Canal del Congreso, a la Oficina de Prensa para que la convocatoria se hiciera por este medio y así todos los ciudadanos pudieran enterarse de la realización de la misma. Así mismo a solicitud suya, se realizaron invitaciones al Ministerio del Interior quienes han enviado excusa, el Ministro Palacios se excusó y delegó a la doctora Silvia Juliana Corzo, a los Gobernadores de los departamentos de Amazonas, departamento de Antioquia, quien envió excusa y delegó al doctor Alexander Mejía Román, quien ya se encuentra en plataforma; al Gobernador de Arauca, Gobernador de Atlántico, de Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, departamento del Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Gobernación del Valle, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, departamento de Santander, de Sucre, de Tolima, del Cauca, Vaupés, Vichada; al Director Ejecutivo Federación Nacional de Departamentos y Decano de la Facultad de la Universidad Externado; la Decana de la Facultad de Derecho de la

Universidad Javeriana, Decana Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, Decano Facultad de Derecho de la Universidad Libre y Decano Facultad Jurisprudencia Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

No se han inscrito intervinientes para participar en la Audiencia y con este informe, señor Presidente, puede usted dar inicio a la misma.

Presidente:

Bueno Sonia, muchas gracias. Yo quiero, pues darle la bienvenida a los Gobernadores, a los delegados de los Gobiernos departamentales a esta Audiencia Pública que, como se acaba de leer, fue propuesta y aprobada en Comisión Primera el pasado 18 de marzo, frente al Proyecto de ley número 486 “Por medio del cual se busca dictar normas tendientes a modernizar y organizar el funcionamiento de los departamentos”, un Proyecto de ley que ha sido radicado por el Gobierno nacional a instancias del Ministerio del Interior, donde somos Coordinadores Ponentes con el doctor Jorge Enrique Burgos y el doctor Jaime Rodríguez. Y también darle la bienvenida acá a los Ponentes, al doctor Alberto Albán que lo vi acá, al doctor Peinado, a la doctora Juanita Goebertus, al doctor Navas Talero, a la doctora Ángela María Robledo, también vi al doctor Gustavo Padilla.

Darle la bienvenida a este Proyecto de ley que básicamente, pues, busca reformar el Decreto 1222 de 1986, qué es el Código de Régimen Departamental, un Código o un Régimen Departamental desde antes de la Constitución de 1991 y que busca, ante todo, a través de nueve títulos, definir los principios de la Administración departamental, el tema de las Asambleas de los departamentos, con quienes también ya hemos venido conversando y se hará una Audiencia Pública con ellos. El título tercero sobre los Gobernadores, también sobre el Gobierno departamental, sobre las asociaciones de las entidades territoriales un tema muy importante, sobre las entidades descentralizadas, sobre los bienes, contratos y rentas departamentales, temas del control fiscal y otras disposiciones.

Entonces, sin más preámbulos, queremos darle la bienvenida, ya está con nosotros la doctora Silvia Corzo, es la delegada del señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, quienes van a hacer una presentación del Proyecto para luego escuchar a los Gobernadores o sus delegados. Doctora Silvia Corzo, si está con nosotros o alguien del Ministerio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Silvia Juliana Corzo, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior:

Muy buenos días representante, sí señor. Muy buenos días para todos, un saludo cordial a todos los representantes que están presentes en este momento, los representantes Gustavo Padilla, Luis Alberto Albán, Juanita Goebertus, Ángela Robledo, Germán Navas, el representante Peinado también y, por supuesto, a los señores gobernadores que

nos acompañen en esta importante audiencia. Sí, representantes y apreciados congresistas asistentes a esta audiencia, enviarles un saludo también en nombre del señor Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios quien, por temas, pues, de orden público no ha podido asistir el día de hoy, pero está muy pendiente de esta sesión.

Entonces, el Ministerio del Interior, pues, naturalmente es el Ministerio de las regiones y sin duda, pues una de las principales apuestas de nuestra Constitución Política del 91, fue precisamente la consolidación de la descentralización y la autonomía de las entidades territoriales. Esta descentralización, pues, exige un nuevo modelo de integración y organización política administrativa del Estado. Por eso es que en nuestro Plan de Desarrollo se establece el pacto por la descentralización conectando territorios, gobiernos y poblaciones. Es decir, este componente lo que señala es la hoja de ruta y las estrategias para el fortalecimiento de los gobiernos territoriales, más especialmente pues de los departamentos.

Entonces, este nuevo modelo de integración naturalmente exige, además fortalece las competencias de las entidades territoriales al otorgar, pues funciones más claras y de mayor alcance en los diferentes sectores, pues que contribuyan a generar mayor eficiencia y mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones como entidades del nivel intermedio.

Entonces, el Ministerio del Interior consciente de las necesidades y de las realidades institucionales que hoy viven los mandatarios departamentales, inició la estructuración del proyecto de ley que busca, pues modernizar la organización y el funcionamiento de estos entes territoriales. Entonces, esta iniciativa contó con la participación y el acompañamiento de la Federación Nacional de Departamentos, entidad que nos permitió conocer de primera mano, los vacíos jurídicos que presentaba o que presenta el actual régimen. Entonces el texto del proyecto establece, por ejemplo, las regulaciones de competencias especiales para los departamentos en materias tales como infraestructura vial, desarrollo rural y agropecuario, turismo, deporte, educación, salud, orden público, sostenibilidad ambiental, prevención de emergencias y desastres, ordenamiento territorial y gestión pública. Entonces, aquí es importante decir que naturalmente como ustedes pueden darse cuenta, este ha sido un proyecto de ley que ha sido construido con los actores directos, que son los gobernadores.

De hecho, este es un proyecto que nosotros venimos socializando y trabajando de manera conjunta desde inicios de 2020, desde finales de 2019, perdón, lo que quiere decir que nosotros acogimos observaciones incluso de los Gobernadores del período anterior y también de los Gobernadores actuales, hemos estado digamos en dos momentos distintos trabajando con la Federación de Departamentos, lo que hace pues que sea un Proyecto consensuado y que haya puesto especial atención a las sugerencias y a las

observaciones de los mandatarios departamentales. Acá también, es importante contar que también incluimos en este ejercicio a las Asambleas Departamentales, nosotros estuvimos trabajando con las Asambleas Departamentales también fueron ires y venires del texto borrador antes de ser radicado, e incluso la última vez que lo revisamos fue en diciembre del año pasado en la Cumbre de Presidentes de las Asambleas Departamentales en Barranquilla. Entonces, justamente hablando de las asambleas con relación a estas, el régimen también, pues determina y unifica todo lo relacionado con la elección de los diputados, su posesión, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, la elección de los secretarios de estas corporaciones que sí ha habido un tema que se ha conversado mucho.

Así mismo, digamos también regula lo relacionado con los Gobernadores, por supuesto, la naturaleza jurídica de dicha investidura, su elección, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, funciones, régimen de faltas y elementos pues laborales relacionados al desarrollo de cargo en mención. Por último, digamos, incorpora prerrogativas relacionadas a la estructura administrativa y organizacional del Gobierno departamental. Entonces, como ustedes honorables Representantes pueden identificar y apreciados Gobernadores, pues este texto permite un avance significativo en la modernización de todo el Estado colombiano y el fortalecimiento de las instituciones territoriales. Nosotros estamos actualmente trabajando bajo una ley obsoleta, el actual Régimen Departamental es una ley obsoleta. Entonces con este proyecto, los departamentos podrán contar con mayores herramientas para atender las necesidades de las comunidades, especialmente en la Colombia profunda a la que el Presidente de la República, el doctor Iván Duque, tiene el objetivo trazado de acercar las instituciones del Estado.

Entonces, es por esto que es necesario actualizar la norma relacionada con el funcionamiento de los departamentos, que contribuyendo pues a generar una mayor eficiencia y una mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones como entidades territoriales y pues, fortaleciendo así naturalmente las regiones y la autonomía territorial. Entonces aquí qué tiene de especial, respetado Representante Buenaventura, y es que fue un texto que, a pesar de ser de autoría del Gobierno nacional, ha sido un texto en el que nosotros nos hemos preocupado o hemos decidido, se decidió desde el Gobierno central, que fuera de verdad construido mancomunadamente con los actores principales que son los Gobernadores y que también pudiera acoger sugerencias y pudiera ser revisado previamente con los diputados del país. Pero entonces aquí definitivamente la palabra, es socialización, la palabra es un trabajo conjunto, entonces llegamos con un texto que no solamente son las consideraciones del Gobierno nacional, sino que también acoge las consideraciones, sugerencias, de las autoridades territoriales, de las autoridades departamentales. Entonces, esa es la importancia hoy

de esta modernización del Régimen Departamental. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Silvia. Igualmente nos acompaña el Coordinador Ponente, el doctor Jaime Rodríguez Representante del departamento del Meta. En este momento queremos ofrecerle el uso de la palabra al doctor Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca y que también funge como Presidente de la Federación de Departamentos del país. Doctor Nicolás, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca:

Querido Representante, un gran abrazo para usted principalmente, un abrazo lleno de gratitud y de cundinamarquesidad por todo el trabajo que siempre adelanta usted desde el Congreso de la República, saludar a todos los asistentes en esta audiencia y muy, muy puntualmente resaltar que si bien hemos tenido participación desde la Federación Nacional de Departamentos, creemos que aún hay aspectos muy importantes que deben ser incluidos, algunos de ellos los tratará seguramente más adelante el doctor Héctor Olimpo, Gobernador del departamento de Sucre y quien desde la Federación, ha liderado varias tareas en nombre de todos nosotros los Gobernadores.

Lo primero es, pedir que frente al tema de creación de tipologías de departamentos haya mayor claridad y sobre todo que esa reglamentación de la que se habla, incluya a la Federación Nacional de Departamentos, que pueda haber primero más claridad sobre, cuál es esa tipología, sobre cuáles son las consecuencias de estar en una u otra y que siempre en la reglamentación que se le dará como facultad al Gobierno nacional, se permita también que se cuente con la participación de la Federación Nacional de Departamentos. Lo segundo, es reiterar que frente a las competencias que se le están asignando adicionales o nuevas a los entes territoriales, a los departamentos, se establezca y esto es reiterativo, lo sé, pero es fundamental volverlo a mencionar, el acompañamiento financiero de esas decisiones y de esas facultades que se nos otorguen a los departamentos y que queden bajo la responsabilidad de los Gobernadores. Insistimos, lo estamos viviendo no sólo a diario sino particularmente con la pandemia y es que tenemos a veces facultades adicionales sin recursos adicionales, y esto evidentemente golpea las finanzas no sólo de los departamentos sino también de cada uno de los municipios. Sólo por poner un ejemplo, aún estamos buscando claridad frente a algunos aspectos del nuevo Régimen Migratorio, porque genera algunas tareas para los entes territoriales, pero no se ha establecido claramente quién y cómo va a financiar todo el tema de los migrantes y por eso queremos dejar esa claridad aquí frente a este proyecto.

Hablar también, de la creación del Consejo Departamental de Planeación, está en el proyecto,

sin embargo, nosotros creemos que más que crear o más que volver a hablar de un nuevo Consejo Departamental de Planeación, lo que hay es que darle dientes a la normatividad que ya existe. Nosotros desde hace muchos años hemos venido trabajando por ejemplo, en el tema de tener ordenamientos territoriales articulados entre provincias y entre algunas regiones al interior del departamento, está en la norma, está ya la normatividad que lo permite, pero faltan los dientes, falta la obligatoriedad, falta un poco mayor reglamentación para que sea después de un proceso que involucre a concejos, alcaldías, a comunidad, a todos, sin pasar por encima de la autonomía territorial por supuesto, que permita generar esa obligatoriedad de cumplimiento de lo que se haga desde estos Consejos Departamentales de Planeación. Insistimos, hay mucha normatividad que ya lo prevé, que ya los regula, pero le faltan dientes y aquí esperamos más que la creación de uno, que se pueda generar esa articulación o estos elementos que nos permitan materializar muchos estudios y mucha teoría que se hace desde los departamentos, porque no se puede aplicar al momento de gobernar y de querer articular territorios.

Incluir la regulación de situaciones administrativas de los gobernadores, licencias, faltas, permisos y demás es importante, así como el tema de posesión de gobernadores y de encargos ante la vacancia de los tribunales, dejar claramente establecidos, digamos, que estos pasos y creo que lo demás, que es un tema importante ya frente a organismos de control, lo dirá mi compañero Héctor Olimpo. Yo quería simplemente resaltar estos puntos, agradecer por supuesto la invitación a participar que se nos ha hecho de manera permanente, recordar que la Federación Nacional de Departamentos, ha hecho sugerencias y observaciones acerca de cincuenta artículos, hemos hecho un trabajo juicioso, un documento que se anexará también desde la Federación. Pero creemos aún que podemos mejorar este proyecto y les agradecemos de verdad a todos y en lo personal al Representante Buenaventura León, que permanentemente ha estado en contacto con la Gobernación de Cundinamarca, conmigo y con el equipo de trabajo, para que podamos tener un gran proyecto, que realmente sea de impacto y de beneficio para los departamentos. Doctor Buenaventura, muchísimas gracias.

Presidente:

Doctor Nicolás, muy gentil, muy agradecido por todos los aportes y por supuesto estaremos atentos también a recibir el documento escrito de este proyecto con los ponentes, con los coordinadores tenemos que construirlo entre todos para que nos salga bien. Vamos a ofrecerle el uso de la palabra ahora al doctor Eliécer Pérez, Gobernador del Vaupés. ¿Doctor Eliécer, está con nosotros? Bueno, entonces mientras, sí, tiene algún problema de conectividad o algo. Ofrezcámosle ahora el uso de la palabra al doctor Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alexander Mejía Román, Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia:

Muy buenos días, honorable Representante Buenaventura León y a cada uno de los integrantes de la Comisión y primero, pues agradecer de parte del Gobernador del departamento de Antioquia, doctor Luis Fernando Suárez, como Gobernador Encargado, la posibilidad de hacer parte de esta Audiencia que está convocada por el Congreso de la República. Desde la Gobernación, en su momento en cabeza del Subsecretario Jurídico, el doctor Héctor Fabio Vergara, se hizo revisión de tan importante proyecto de ley. Importante también dejarlo como salvedad, lo que informa el doctor Nicolás García, poder hacer un trabajo más articulado desde la Federación Nacional de Departamentos, donde también hay digamos o se ha venido haciendo un trabajo articulado, de una serie de recomendaciones que se han hecho tanto desde la Gobernación de Antioquia como de las diferentes gobernaciones, a tener en cuenta en el Proyecto de Ley número 486 del 2020.

Desde la Gobernación de Antioquia, estamos siempre prestos y atentos a hacer cualquier tipo de sugerencias y de claridades, para nosotros también es supremamente importante poder actualizar, que se pueda actualizar el Régimen Departamental, sobre todo digamos en estos temas en donde competen directamente con cada una de las funciones o de las competencias dirigidas hacia el Gobernador. Entonces, desde la Gobernación de Antioquia el mensaje es, estamos prestos, siempre atentos en poder apoyar, en poder hacer sugerencias. Con el doctor Héctor Fabio Vergara, anterior Subsecretario Jurídico de la Gobernación, se hizo un acompañamiento en su momento con la Federación Nacional de Departamentos, se hicieron unas sugerencias, unas recomendaciones, ya él no está con nosotros pero igual entonces sí es muy importante poder seguir ese contacto con la Federación Nacional de Departamentos, y estar prestos ya digamos en cabeza del doctor David Ospina, como Subsecretario de Planeación del Daño Antijurídico de la Gobernación y en ese caso mío, como Director de Asesoría Legal y de Control, en poder seguir haciendo aportes a tan importante proyecto de ley que está cursando en la Cámara de Representantes.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Alexander. Ahora, ofrecemos el uso de la palabra al señor Gobernador del departamento de Sucre.

Honorable Representante, Jorge Enrique Burgos Lugo:

Muy buenos días, doctor Buenaventura, no se escucha.

Presidente:

Hola, mi doctor Burgos.

Subsecretaria:

Buenos días, por favor, Gobernación de Sucre, hablar más duro, ubiquen bien el micrófono. No se les escucha, Gobernación de Sucre, por favor.

Presidente:

Yo creo, mientras solucionan los problemas técnicos en el departamento de Sucre, podríamos ir adelantando y le ofrecemos el uso de la palabra a la doctora Lorena Velasco, Directora de Planeación de la Gobernación del Valle. ¿Doctora Lorena? Sí señora, la escuchamos.

Subsecretaria:

Por favor, encienda su micrófono.

Presidente:

Siga con el uso de la palabra. Sí, siga Gobernador que lo escuchamos, lo escuchamos bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Héctor Olimpo Espinosa Óliver, Gobernador del departamento de Sucre:

Disculpa, que me tocó cambiar de computador, porque tuve un problema con mi computador. Señor Presidente, señores parlamentarios, muchas gracias por este espacio, saludos a nuestro Presidente de la Federación, el doctor Nicolás García. Bueno, digamos, esta es una gran oportunidad para modificar temas estructurales de las entidades territoriales, en este caso de las gobernaciones. Esta es una gran oportunidad para resolver temas estructurales de las entidades territoriales, nosotros tenemos la posibilidad de resolver cosas como las que ya mencionó el doctor Nicolás García, mejorar el relacionamiento entre las corporaciones públicas, las Asambleas Departamentales y las gobernaciones en cuanto a los temas de control político y también en cuanto a los temas de facultades que ahí siempre hay, sobre cuáles y qué tipo de facultades son las que deben entregar los diputados a los Gobernadores, sobre todo en materia de contratación, en materia de trabajos presupuestales, ahí hay una enorme oportunidad para poder aclarar ese tipo de relaciones que siempre tienen un debate jurídico.

Tenemos también, la posibilidad de definir en el artículo que habla sobre la separación del cargo o sobre la destitución de gobernadores, que quede adoptado por este Código Departamental la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención de Costa Rica, que establece que solamente con sentencias judiciales firmes se pueda separar a los funcionarios de elección popular de los cargos. De tal manera que, aprovechemos esta oportunidad para armonizar la reglamentación, la armonización, perdón, de nuestra normatividad interna con nuestros pactos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad. También, hay una posibilidad muy importante de hacer mucho más expeditos los procesos limítrofes entre las gobernaciones, hay unas gobernaciones que tienen problemas limítrofes, algunos más visibles que otros, pero casi todas tienen problemas limítrofes, la resolución de esos problemas limítrofes ha estado

sometida a procedimientos poco expeditos, digamos poco eficientes de muchos años, que cuando esos procesos se extienden tanto, lo que hace es que se generan unos conflictos que son irreversibles como, o más que reversibles tienen unos impactos muy altos, entre más demoran esos conflictos limítrofes, mayor impacto tenemos en la conflictividad de departamentos y de las comunidades.

Tenemos también, digamos una bonita oportunidad que ya esta ley no es, una Ley Ordinaria sino una Ley Orgánica, que nos va a permitir hacer algunas modificaciones en las estructuras de las entidades territoriales. Qué bueno que podamos diferenciar entre aquellas responsabilidades administrativas y las responsabilidades políticas, de tal manera que se puedan aclarar las delegaciones y los impactos de las delegaciones. Porque cuando tenemos en la cabeza de una sola persona todas las responsabilidades políticas, administrativas y cuando la delegación es precaria en cuanto a responsabilidades, digamos, hace que sea muy difícil llevar a cabo la tarea administrativa con eficiencia, con eficacia y con mayores términos de agilidad. ¿A qué hago referencia? Digamos, si tenemos gobernadores tan expuestos al escrutinio judicial y responsables de todo y que igualmente pasa con los alcaldes, alcaldes responsables de todo, primera autoridad administrativa, política, civil y además tan expuestos y tan vulnerables judicialmente, muchas veces eso lo que lleva es a la inacción de las entidades territoriales y a unos niveles de ineficiencia muy altos y también a unas inestabilidades, que le hace mucho daño al desarrollo del Estado en lo local.

Entonces, aquí hay una gran oportunidad para eso, también. También, en el tema es muy importante que quede establecido en el proyecto de ley, que para la reglamentación que se deriven de él cuando se habla de tipologías de los departamentos, cuando se habla de atribuciones y competencias, cuando se habla de los temas de los consejos de planeación, en todas estas instancias que quede la obligatoriedad en la norma de la presencia y de la vocería de la Federación de Departamentos. De tal manera, que la Federación no vaya a ser ajena a las reglamentaciones que se deriven de esa norma. Pienso que con estos comentarios, digamos, la Federación tiene unos comentarios también que son complementarios a esto, algunos que ha hecho nuestro Presidente Nicolás y no sé si habrá algún otro colega, pero no quiero extenderme más, importante las relaciones con la asamblea departamental y todo ese tema de facultades, permisos y temas de control político, importante el tema de la separación del cargo de los gobernadores y la armonización con la Convención de Costa Rica, importante el tema de la participación de la Federación de Gobernadores, en todos los procesos reglamentarios de esta norma y en la discusión que es una participación activa, quiero resaltar eso y es muy importante que busquemos procedimientos para resolver los problemas limítrofes departamentales de una forma

mucho más ágil, menos traumática y más eficaz. Muchas gracias.

Presidente:

A usted, Gobernador, muy agradecido por todos sus aportes. Entonces, retomamos con el uso la palabra a la doctora Lorena Velasco, delegada de la Gobernadora del Valle. Doctora Lorena.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lorena Velasco, Directora de Planeación de la Gobernación del Valle:

Bueno. Honorable Representante, muchísimas gracias por este espacio, un abrazo muy fraternal por parte de nuestra señora Gobernadora, la doctora Clara Luz, pues todos conocen el momento que está viviendo el Valle del Cauca con este tema de los paros. Entonces, están reunidos con el señor Alcalde de la ciudad de Cali y con los Altos Mandos de las Fuerzas Militares, para poder tomar el control nuevamente de la ciudad de Cali.

De verdad que, para nosotros es muy grato poder participar, darle las gracias a la Federación de Departamentos, a nuestro Presidente, el señor Gobernador de Cundinamarca, nosotros ejercemos también en este periodo la Vicepresidencia, hemos podido participar y dar aportes que, gracias a ustedes, pues han sido incorporados en este documento. Quiero unirme como a las palabras que están diciendo los señores Gobernadores de Sucre y de Cundinamarca, que sea este un proyecto de ley para que no solamente se les den más herramientas a los departamentos para seguir con su autonomía, sino adicional a eso también, poder revisar el tema de los recursos, más funciones, pero con un tema de recursos que es importante para nosotros. Como departamento poder seguir de la mano el trabajo armonizado que se tiene con todas las alcaldías y así mismo con los concejos y las asambleas, creo que el tema de las funciones y de las destituciones o retiros de cargos de los gobernadores debe ser un tema que quede muy claro en esta nueva reglamentación y normatividad.

De verdad es poder decirles a ustedes que, les damos las gracias por este documento, por haber actualizado esta ley que para los departamentos es tan importante. Nosotros quedamos prestos a seguir colaborando y a seguir mandando la información necesaria y aportando al crecimiento de esta reglamentación y quedamos atentos al desarrollo de esta sesión, en la cual estamos participando muy activamente. Muchísimas gracias, honorable Representante Buenaventura León, por la participación y por el espacio.

Presidente:

Gracias, doctora Lorena. Queremos ofrecerle el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Iral, Gobernador del Guainía. ¿Doctor Juan Carlos? Bueno, mientras estamos con el doctor Juan Carlos, entonces ofrecemos el uso de la palabra al doctor José Ricardo Orozco, Gobernador del Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor José Ricardo Orozco Valero, Gobernador del departamento del Tolima:

Muy buenos días, doctor Buenaventura, a todos los Congresistas que nos acompañan y a todos los colegas Gobernadores y delegados. Yo creo que el doctor Nicolás y Héctor Olimpo, Gobernador de Cundinamarca nuestro Presidente y el doctor Héctor Olimpo, han tocado temas fundamentales que hemos venido tocando los Gobernadores a lo largo de este año y cuatro meses de período. En el caso del departamento del Tolima, yo he sido de los Gobernadores que más he insistido en la reglamentación de las autorizaciones en términos de materia presupuestal, que hoy debemos tramitar ante la Asamblea del departamento. Hoy cualquier incorporación, cualquier traslado, cualquier adición, debe ir a la Asamblea del departamento, algo que hacíamos antes por decreto a través de las autorizaciones que nos daba la asamblea y pues esto hace que el aparato estatal, toda la inversión y los resultados que la gente espera, pues se demore teniendo en cuenta todo lo que significan las anualidades y las vigencias futuras.

Yo creo que esta es una oportunidad muy importante, como lo decía Héctor Olimpo, para armonizar esa relación con la Asamblea del departamento, yo tuve la posibilidad de ser diputado, hoy Gobernador, y creo que es importante que en el artículo 48, se incluya de manera expresa, que la iniciativa sea del Gobierno departamental, para todo lo que tiene que ver en las adiciones, traslados, reducciones o aplazamiento en el presupuesto. Creo que, si no se aprovecha esta gran oportunidad para poder generar esas autorizaciones pro tómpore que nos dé la Asamblea del departamento, eso hace que la ejecución del presupuesto sea mucho más ágil. Yo pongo un ejemplo, de pronto en algún departamento donde la asamblea no, las mayorías no estén acompañando al Gobierno departamental, pues va a ser traumática cualquier inversión, cualquier traslado y obviamente cualquier ejecución. Es básicamente lo que, desde el departamento del Tolima queremos aportar y esperamos que el Honorable Congreso de la República, pues entienda la necesidad tan importante de que estas autorizaciones sean entregadas pro tómpore por la Asamblea del departamento, para poder hacer más ágil toda la inversión y obviamente los resultados claros y contundentes en pavimentaciones, en temas de educación, en temas de salud que los ciudadanos de cada departamento requieren. Mil gracias a todos por estos minutos, un abrazo.

Presidente:

Muchas gracias; doctor Ricardo. Me dicen que ahora sí está el Gobernador del Vaupés, el doctor Eliécer Pérez, si quiere hacer uso de la palabra. Doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Liliana Hernández, Secretaria General del departamento del Vaupés:

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Liliana Hernández, Secretaria General del departamento del Vaupés, el Gobernador tuvo que ausentarse porque está en estos momentos en la Asamblea, estamos dándole cierre a las sesiones del presente mes de los Diputados. Entonces se excusa, pero igual quiere enviarles a ustedes un mensaje muy importante que para nosotros es necesario aprovechar la oportunidad que tenemos respecto a este proyecto importante que habla sobre de modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos.

Nosotros tenemos una particularidad y digamos que yo creo que esto pasa con el departamento de La Amazonía, respecto a las áreas no municipalizadas. Por ejemplo, en el departamento del Vaupés, a pesar de que tenemos una sola jurisdicción, tenemos varias líneas demasiado importantes por la población indígena que manejamos, cada una de las comunidades tiene su propia jurisdicción, cada uno de los capitanes también tiene su propia autonomía. Pero, administrativamente también se ha visto que se presentan muchos vacíos, respecto a las áreas no municipalizadas y el departamento del Vaupés presenta tres grandes áreas no municipalizadas que, a un contexto demasiado amplio e importante, que en muchas ocasiones ha intervenido o digamos ha presentado varios puntos que esa la reforma de la administración se ha visto como un tanto interrumpida o no interrumpida, sino como vacíos que uno dice, como bueno aquí cómo vamos a empezar a trabajar. Entonces, yo creo que esta oportunidad también es importante tanto para las poblaciones indígenas que somos nosotros quienes los representamos en lo administrativo, pero son ellos quienes presentan las necesidades, para revisar un poco esa normatividad, para agregarlo dentro de la organización de los departamentos.

He escuchado las intervenciones de los demás Gobernadores y también está el tema de las asambleas, que es importante tener en cuenta que hay muchos alcances que se ven a veces interrumpidos o que se ven pausados o que requieren de mucho más tiempo. Pero nuestra necesidad en estos momentos, también tiene que ver con la normatividad y la organización de las áreas no municipalizadas que son una responsabilidad del departamento como tal que es la Gobernación del Vaupés, pero que a veces presenta varios vacíos. Entonces, yo creo honorables Representantes, Senadores y demás líderes que se encuentran en este proyecto de ley, que es importante tocarla, el departamento del Vaupés, los departamentos de La Amazonía colombiana presentan ciertos temas especiales, tiene que ver con la dispersión geográfica, tiene que ver también con la población, las necesidades de estas poblaciones, las necesidades que se presentan.

Esa es la acotación que nosotros queríamos hacer, eso era lo que queríamos intervenir. Nos vamos a tener que desconectar porque en este

preciso momento, no desconectar, pero digamos vamos a apagar los micrófonos porque se va a iniciar el simulacro de evacuación justo a las 10:00 de la mañana, entonces me disculpo con ustedes, el Gobernador también les agradece la oportunidad de participar y más de participar, de algo tan importante como un proyecto de ley, dar a conocer una opinión y una necesidad que tiene el departamento, que tiene la administración. Así que muchas gracias para todos.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Liliana. También nos acompaña el representante a la Cámara por el departamento del Atlántico, doctor César Lorduy, como siempre muy atento a estos temas y a los temas del desarrollo del país. Ofrecer el uso de la palabra al delegado de la Gobernación de Santander, doctor Óscar René, si quiere hacer uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Óscar René Durán. Delegado del departamento de Santander:

Muchas gracias, honorable Representante a la Cámara, doctor Buenaventura León. Un saludo muy especial del doctor Mauricio Aguilar Hurtado, Gobernador de Santander. En nuestro departamento, estamos prestos al desarrollo y modernización del cumplimiento en las actividades tendientes a la modernización y organización de los departamentos. Entonces, desde el Gobierno anterior del doctor Didier Tavera, hemos estado muy prestos ha dicho acompañamiento. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Óscar, muchas gracias. Igualmente, ofrecer el uso de la palabra si la quiere utilizar, al delegado del departamento de Norte de Santander, entiendo que nos acompaña el doctor Johan Ordóñez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Johan Ordóñez, delegado del departamento de Norte de Santander:

Muchas gracias, honorable Representante, saludos a todos los asistentes señores Gobernadores que nos acompañan. En nombre del señor Gobernador de Norte de Santander, gracias, que les envía un extenso saludo, él no los pudo acompañar por encontrarse en la clausura de las sesiones ordinarias de la asamblea, pero les envía un mensaje de agradecimiento por este tipo de iniciativas que nos van a mejorar las condiciones de funcionamiento de todos los entes territoriales de tipo departamental. Les agradezco la oportunidad y esperamos aportar al correo electrónico que nos compartieron, aportar los comentarios o las ayudas y todo lo que pueda servir para sacar adelante esta importante iniciativa. Muchas gracias, Dios los bendiga.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Johan. Ofrecemos el uso de la palabra al señor Gobernador del Guainía, doctor Juan Carlos Iral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Felipe Velásquez, delegado del Gobernador del departamento del Guainía:

Buenos días. Les habla Felipe Velásquez, delegado del señor Gobernador. El señor Gobernador, se tuvo que ausentar por las ocupaciones propias en la Asamblea Departamental, pero les extiende un saludo especial a todos los Gobernadores y representantes de los diferentes departamentos que nos acompañan. El mensaje, pues de parte de la administración departamental en cabeza del Gobernador Juan Carlos Iral, es, pues, apoyar, y le parecen muy pertinentes estos espacios para referimos a la modernización, en su efecto que tiene en este momento el Estado y que compartimos conjuntamente los departamentos que tenemos situaciones particulares. Como lo manifestaba la compañera de la Gobernación del Vaupés, tenemos áreas no municipalizadas las cuales tienen unos vacíos legales muy amplios y normatividades que deben ser actualizadas. Al igual que, pues las organizaciones como la asamblea también tienen en su funcionamiento temas que deben requerir una modernización y por la cual, pues siempre desde la gobernación se va a estar presto y le parece muy oportuno que nos hagan partícipes de todos estos espacios. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Velásquez, muy gentil por sus aportes. Ahora ofrecemos el uso la palabra la doctora Rosario Ricardo, delegada de la Gobernación del departamento de Bolívar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Rosario Ricardo, delegada de la Gobernación del departamento de Bolívar:

Muy buenos días al Representante Buenaventura y a todos los demás miembros de esta Comisión, que se encuentran presentes, a los Gobernadores presentes y sus delegados. De parte de nuestro Gobernador, el doctor Vicente Antonio Blel, un saludo muy especial para todos y sus excusas por no estar presente, por compromisos anteriores a esta convocatoria. El mensaje es, respaldar la intervención que ha hecho el Gobernador de Cundinamarca, quien funge también como Presidente de la Federación Nacional de Departamentos y todos los aportes que él ha recogido desde este trabajo conjunto que se ha venido desarrollando, tanto con el Ministerio del Interior, como con la Comisión y la Cámara de Representantes. De tal manera, que nuestra disposición también es a vincularnos a esos escenarios de trabajo y a esas comisiones que se definan para seguir enriqueciendo este Proyecto.

Pero igualmente, acogeremos y respaldamos la solicitud que ha planteado el Gobernador de Cundinamarca, en el sentido de que sea tenida en cuenta la Federación para todos los Decretos Reglamentarios y las decisiones que se tomen, relacionadas con este propósito de la modernización, de la organización y el funcionamiento de los departamentos, que como bien lo expresaba el

Representante Buenaventura, pues se había venido legislando con posterior a la Constitución del 91, delegando pues competencias y responsabilidades a los departamentos. De tal manera que, este Proyecto de Ley Orgánica, recoge toda esa legislación y es una oportunidad para todos los departamentos e igual para las Asambleas Departamentales para lograr que esta Ley Orgánica, realmente logre la modernización. Debo también, acogemos el llamado que hizo el Gobernador de Cundinamarca en el sentido que deben quedar las competencias, pero también los recursos para asumir las competencias. Así que, toda la disposición para continuar con este trabajo y cuenten pues con la Gobernación de Bolívar. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Rosario. Y quiero en este momento manifestar igualmente que, el Director Ejecutivo de la Federación de Departamentos, fue invitado también el Ministerio del Interior, estaba muy atento a esta invitación, pero desafortunadamente a él le coincidió con otra agenda ya organizada previamente a esta audiencia y por eso no nos acompaña, pero sin lugar a dudas que este proyecto tenemos que articularlo, como habrá una próxima audiencia, igualmente con los diputados del país.

Seguir ofreciendo el uso de la palabra, si alguna persona quiere hacer uso de la palabra. Darles también la bienvenida a los delegados de los departamentos de Putumayo, a los departamentos del Cauca, del Chocó y Guainía que ya nos acompañó, también al delegado del departamento de Caldas, de Magdalena. Pero ofrecer el uso de la palabra si alguna persona más quiere en este momento hacer sus aportes a esta Audiencia o alguno de nuestros compañeros. Sí, siga, doctor Leonardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Corzo, delegado de la Gobernación de Putumayo:

Doctor Buenaventura León León, reciba un cordial saludo pues desde acá el Gobernador Álvaro Granja, extiende un saludo para usted y para todos los integrantes de esta importante reunión. Quería decirle, pues que compartimos todas las iniciativas que apunten, compartimos y apoyamos verdad, todas las iniciativas que apuntan a la modernización de los departamentos y pues por comentarle que las problemáticas de acá de nuestro departamento son similares a las que han expuesto las otras personas que intervinieron, con respecto acá a la zona de La Amazonía. Y pues gracias doctor a usted Buenaventura, por hacernos parte de este importante proceso y pues cuente con nosotros, siempre estaremos acá apoyando. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Leonardo. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Vladimir Torres Pereira, delegado de la Gobernación del departamento del Magdalena:

Muy buenos días, doctor Buenaventura, le habla Vladimir Torres Pereira, de la Gobernación del departamento del Magdalena, reciban un cordial saludo de parte de nuestro Gobernador Carlos Caicedo, el cual no pudo asistir, debido a compromisos anteriores de agenda. Escuchando atentamente a los señores Gobernadores y a cada uno de los exponentes, nosotros estamos prestos, de verdad a esta iniciativa supremamente importante para la nación y para el departamento del Magdalena, ya que el departamento del Magdalena, nosotros estamos viviendo una situación bastante crítica frente a los proyectos que hemos venido presentando a nuestras Ordenanzas para todas las iniciativas por parte del señor Gobernador. Y yo creo que este proyecto de ley, es supremamente importante para que las gobernaciones tengan autonomía.

Nosotros en estos momentos, debido a que somos un gobierno progresista, por parte de la Asamblea del Departamento del Magdalena, cada Ordenanza que se dicta, el señor Gobernador ni siquiera son estudiadas, en estos momentos todas las Ordenanzas que nosotros hemos por parte del señor Gobernador, de todas estas iniciativas la Asamblea Departamental del Departamento del Magdalena, por nosotros no pertenecer a una línea política de la cual ellos vienen, como somos un Gobierno independiente, hemos tenido este colapso, que cada iniciativa que se presenta por parte del señor Gobernador Carlos Caicedo, son hundidas y ni siquiera estudiadas que es algo que no logramos entender, que en tiempos anteriores muchos de esos diputados, son diputados que están repitiendo y que hoy le hacen un gran daño al departamento del Magdalena y a nuestra ciudadanía, porque todas estas iniciativas por parte del señor Gobernador, están plasmadas en nuestro Plan de Desarrollo “Magdalena Renace”, y que van directamente a resolver tantas problemáticas que encontramos en el departamento del Magdalena.

Nosotros encontramos un departamento del Magdalena, como el cuarto más pobre del país, un departamento del Magdalena intervenido con la Ley 550 y con unos déficits y unos niveles de corrupción muy grandes. Entonces, este proyecto de ley es importante, porque en uno de sus objetos, establece la autonomía y sería un problema que ustedes tengamos para un futuro de que las Asambleas Departamentales, no porque los Gobernadores no sean de una línea política igual o distinta, tengan que tener consideraciones, yo creo que aquí nosotros nos debemos a una ciudadanía libre, a una ciudadanía que ha creído en los gobernantes, por eso es importante que este proyecto de ley, es supremamente importante para darle la autonomía a los entes departamentales. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Vladimir. Ahora, ofrecemos el uso de la palabra doctor Juan

Fernando Ortega, delegado del departamento del Cauca. Doctor Juan Ortega, si puede prender su micrófono que se le apagó, bueno, de pronto tiene problemas técnicos. Mientras tanto, ofrecemos el uso de la palabra al doctor Luis Gabriel, Secretario General del departamento de Córdoba. ¿Doctor Luis Gabriel? Bueno, hay unos problemas técnicos. No sé si el doctor Juan Fernando, ¿ya solucionó sus dificultades técnicas?

Subsecretaria:

Está ingresando a plataforma, el doctor Juan Ortega.

Presidente:

Sí, esperémoslo unos segunditos, que está tratando de solucionar su situación técnica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Ortega, delegado de la Gobernación del departamento del Cauca:

Muy buenos días, muchísimas gracias a todos. Un saludo muy afectuoso de parte del doctor Elías Larrahondo Caravalli, Gobernador del Cauca, quien infortunadamente no puede hacer presencia en esta audiencia, por motivos y compromisos previamente adquiridos que tienen que ver con, exactamente con el Comité de Justicia Transicional, que se está desarrollando en estos momentos. Pero quien ha estado muy, muy inquieto de parte de la Federación Nacional de Departamentos, lo saben, alrededor de este tema que hoy nos convoca, un saludo muy afectuoso para todos los respetados Gobernadores que me han antecedido en el uso de la palabra. Igualmente, para todos los Honorables Representantes que nos acompañan.

Un tema en verdad muy, muy importante, necesario modernizar el régimen departamental que desde tantos años se ha venido, digamos, pidiendo no solamente de parte de los departamentos, sino las diferentes instituciones, la ciudadanía en general lo exige y que nos encontremos aquí alrededor de un debate para que justamente se puedan hacer esas modificaciones anteriores que permitan que todos quedemos no solamente a gusto, sino que los departamentos puedan tener mejores herramientas para poder invertir finalmente qué es, pues el deber funcional, orgánico general de los entes territoriales. Dos aspectos relevantes de parte de la gobernación del Cauca, recalcar. El primero de ellos, tiene que ver con la aquiescencia que desde la entidad territorial tenemos en el cuerpo normativo, la compilación del cuerpo normativo era absolutamente necesaria, nosotros en particular tuvimos algunas controversias con los Diputados de la Asamblea Departamental del Cauca, relativo a su régimen prestacional que celebramos se recoja y se compile en este nuevo proyecto de ley.

Lo referente a la definición de límites entre departamentos, como ya lo dijeron quienes me antecedieron al uso de la palabra, algo absolutamente relevante y necesario en estos momentos en el departamento del Cauca, nos encontramos

en algunos procesos justamente de definición limítrofe con nuestros departamentos vecinos. Y aplaudimos finalmente, el hecho que se puedan armonizar los planes de inversión y que desde el nivel central claramente exista esa posibilidad para asignar y delegar competencias tendientes a promover políticas públicas en distintos ámbitos. El problema es que, hasta hoy los departamentos, hablo por el departamento del Cauca y bueno, en general por la gran mayoría de departamentos del país, pues solamente podían mostrar inversión en infraestructura vial, agua potable, saneamiento básico, salud y educación por obviamente los municipios no certificados que tenemos en nuestros territorios. Pero más allá de eso, pues no se hacía nada, yo recuerdo claramente cuando un profesor universitario decía que poco o nada hacían los departamentos, porque si estuviesen los municipios certificados, pues muy, muy realmente mínima sería la inversión social. Hoy en día gracias al Sistema General de Regalías, pues es un poco más lo que se ha podido hacer y es un poco más lo va en sentido además de la descentralización, de la autonomía y financiera de los departamentos lo que se puede seguir haciendo.

Pero falta más y creemos que, en eso es lo que se debe ahondar de ahora en adelante en el debate. Es decir, no existen en esta propuesta de ley, en esta propuesta normativa, pues cambios tendientes a que se puedan aumentar los recursos propios de los departamentos, ni medidas que ayuden a aumentar o a consolidar esa autonomía financiera de los departamentos. Creemos que es ahí en donde se debe ahondar, es decir orgánicamente y funcionalmente se pretende hacer unos cambios que son muy buenos, que son provechosos, no, porque pues permiten a los departamentos tener o poderse mover eventualmente con recursos desde nación, que delegue la nación, en diferentes ámbitos desarrollo económico, vivienda, tierras, transporte, medio ambiente. Ese aspecto del medio ambiente es sumamente importante, servicios públicos domiciliarios, deporte, turismo, recreación, cultura, pero encontramos de todas maneras, una ausencia aún real en la proposición de cambios para aumentar los recursos propios de nuestros departamentos, que se necesitan, que se requieren, que se han visto golpeados en esta época de pandemia y pues esa es una muestra material del porqué es que se propone y se pretenden realizar estos cambios.

Vuelvo y repito, con muchísimo respeto y partiendo de una aquiescencia, un aplauso que se da a lo que hasta ahora se tiene propuesto y que se ha liderado desde la Federación y que han liderado y tomado vocería el Gobernador del departamento de Cundinamarca, bueno y otros compañeros del doctor Elías, el Gobernador del Departamento del Huila y bueno, no nombro más porque se me escapan y después me dicen que eso no era lo que me correspondía hacer. Muchísimas gracias por este espacio, muy amables.

Presidente:

Gracias, doctor Juan Ortega. Queremos ahora ofrecer el uso de la palabra a la doctora Paola Tarazona de la Federación de Departamentos. Doctora Paola, tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Paola Tarazona, Federación Nacional de Departamentos:

Muchas gracias, buenos días doctor Buenaventura León, para todos los y las integrantes de la Comisión Primera de la Cámara. Pues en nombre de nuestro Director Ejecutivo, el doctor Dídier Tavera, pues les extiende un saludo muy especial a todos, él se excusó en esta sesión, pero pues hemos estado aquí tomando atenta nota todo el equipo de la Federación Nacional de Departamentos. También pues aquí representados con nuestro Presidente, el Gobernador de Cundinamarca, el Gobernador Nicolás.

Entonces, pues nada, dejar como ese saludo aquí de parte del equipo también técnico, pues hemos estado muy atentos desde cuando se hizo la radicación del proyecto, en todo lo que va a ser como ese seguimiento, los debates, atentos como a la construcción también de ese articulado. Entonces, pues desde la Federación muy atentos en todo lo que sea el trámite y el curso normal del proyecto de ley. Y agradeciendo la convocatoria de esta audiencia, muy oportuna. Muchas gracias, era solo eso. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Paola. Quisiera preguntar si el doctor Luis Gabriel del departamento de Córdoba, ¿ya pudo solucionar los problemas técnicos? Doctor Luis Gabriel, departamento de Córdoba. Bueno, seguir ofreciendo el uso de la palabra, si hay alguna otra persona que quería intervenir, si hay algún compañero de la Comisión Primera, el doctor Harry que también nos ha venido acompañando, el doctor Oscar Sánchez, también acá del departamento de Cundinamarca, lo veo acá conectado, ¿si algún compañero o si alguien de algún departamento quiera hacer uso de la palabra en este momento? Bueno el doctor César Lorduy, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, César Augusto Lorduy Maldonado:

Como siempre, doctor Buenaventura, de manera inicial felicitarlo a usted por la iniciativa, por la coordinación de esta audiencia, un tema supremamente importante sobre el cual tengo la información de que la Federación de Departamentos ya ha formulado algunas sugerencias, asumo que muy probablemente en el transcurso de tiempo de aquí a que demos el primer debate para este proyecto, lo interesante en el cual tener recomendaciones también de otras agremiaciones, de municipios, de Asocapitales, de cada uno de los expertos que han manifestado sus inquietudes de manera concreta sobre el propósito que nos anima de dictar normas que coadyuven a la modernización de los departamentos. Muchas gracias, obviamente, a la ciudadanía, como siempre pendientes de lo que

yo exprese, de sus recomendaciones que seguro harán enriquecer esta iniciativa. A usted doctor Buenaventura, mis felicitaciones y muchísimas gracias por este evento.

Presidente:

Gracias, doctor César. Doctor Albán, creo que también va a presentar un saludo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Buenos días para todas y todos. Muchas gracias, Buenaventura León, felicitarlo por la conducción y el desarrollo de la audiencia, aquí cumpliendo con el deber de escuchar a todas las partes en este proyecto de ley, que vamos a avanzar en la discusión, en una construcción que nos proponga soluciones, que logremos construir mejores soluciones para esta sensible problemática. Muchas gracias a todos y a todas por la participación y por los insumos para esa discusión.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Albán. Igualmente, el doctor Jaime Rodríguez del departamento del Meta como coordinador ponente de este proyecto tan importante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, doctor Buenaventura. Un saludo a todos los colegas, a los asistentes, agradecerles a los Gobernadores que hayan participado. La tarea nuestra es, sacar una norma concertada entre todos los que administran y coadministran el departamento y hemos escuchado atentamente las intervenciones de cada uno, el Presidente de la Federación y estén seguros que como Coordinador y en compañía con el doctor Buenaventura y los Ponentes, seguramente vamos a tener en cuenta lo planteado y además hacer algunas mesas técnicas con los Gobernadores e igualmente con los diputados.

Ustedes saben que como lo planteó el delegado de la Gobernación del Magdalena, hay dificultades a veces en los procedimientos que tienen relación con las asambleas y tenemos que concertar para buscar lo mejor, para que no se pare el desarrollo de un departamento, no se pare la Administración Pública en ningún momento, pero tenemos que tener en cuenta la parte de la Constitución. Por eso, bienvenidos todos los aportes y ahí vamos a estar para volverlos a escuchar ya en una Mesa más técnica, con el fin de concertar y sacar adelante este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Jaime. No ha solicitado el uso de la palabra el doctor Álvaro Varón, si quiere hacer uso de la palabra en este momento. Doctor Álvaro Varón Trujillo o el doctor Fernando Arévalo, también.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fernando Arévalo, Regional de la Federación Nacional de Departamentos:

Doctor, muy buenos días, Fernando Arévalo Regional de la Federación Nacional de Departamentos. Doctor Buenaventura, saludar a todos los Gobernadores, sus delegados, darles muchas gracias por esta importante invitación y considero que un punto importante que permite la Reforma al Código de Régimen Departamental, es que permite la descentralización, le permite que los Gobernadores tengan la función de armonizar los planes de ordenamiento territorial municipal, con el fin de que no interfiera con el desarrollo regional y promuevan la integración armónica del territorio. Entonces, yo pienso que es un Código que ya llevaba bastante tiempo y ahorita que estamos hablando de regiones, que sean afines con vocación social o económica, puedan digamos trabajar de manera mancomunada como regiones para un crecimiento de las mismas. Entonces, doctor le agradezco mucho esta importante invitación, muchas gracias a todos.

Presidente:

Gracias, doctor Fernández, sí, el doctor Álvaro, que nos había levantado la mano, ¿quiere hacer uso de la palabra al momento? Bueno, entonces en ese orden de ideas queremos.

Subsecretaria:

Perdón, Presidente, está prendiendo micrófono el señor Álvaro Varón.

Presidente:

Bueno, doctor Varón.

Subsecretaria:

Señor Álvaro Varón, por favor. Tiene encendido el micrófono, pero parece que no tiene sonido.

Presidente:

Sí, no tiene sonido. ¿Doctor Álvaro, sí nos escucha? Bueno, en este orden de ideas, doctora Sonia, muchas gracias por ser la notaria de esta audiencia, a nuestros compañeros Representantes a la Cámara, muchísimas gracias por estar acá en uno de los proyectos de ley importantes para la descentralización y para el desarrollo de nuestro país. Hemos tomado atenta nota, tenemos ya unas conclusiones, por supuesto la intervención del Presidente de la Federación de Departamentos, el doctor Nicolás García como Gobernador de Cundinamarca, con el cual coincidimos plenamente con los planteamientos que ha hecho acá, venimos trabajando ya en el estudio del proyecto y las observaciones que nos ha hecho acá, sin lugar a dudas que coincidimos sobre la claridad de las tipologías, sobre el tema de facultades, sobre el acompañamiento financiero de nuevas responsabilidades a los departamentos, sobre el Consejo Departamental de Planeación, sobre las situaciones administrativas.

También, los argumentos o aportes de Antioquia, del Valle, de Sucre del Gobernador Héctor Olimpo, sobre la clarificación de las facultades especialmente en materia de contratación, el tema también de las situaciones administrativas de los Gobernadores, los temas limítrofes que inicialmente no están planteados en la iniciativa original, el tema de la estructura en lo territorial, el tema también que coincide con el doctor Nicolás García, como Gobernador de Cundinamarca en que la Federación Departamentos y por supuesto debe estar aquí siempre inmersa, sobre los temas de relación de las asambleas. El departamento del Tolima, también el Gobernador Ricardo Orozco que nos insiste en la reglamentación en materia presupuestal, sobre todo el tema de facultades pro tēpore, un tema también de región como sucede en el Vaupés, en áreas no municipalizadas, también los aportes de Santander, Norte de Santander, de Guainía, de Bolívar, de La Amazonía, del Magdalena, comprendiendo la situación planteada allí de manera particular, el departamento del Cauca sobre la modernización del Régimen Departamental, también insiste en el tema de los problemas limítrofes, por supuesto también insiste en la consolidación de la autonomía financiera.

También la participación aquí tanto de Paola, como de Fernando de la Federación de Departamentos, son aportes importantes en la construcción de esta iniciativa, que reitero ha planteado o ha presentado el Gobierno nacional a instancias del Ministerio del Interior. Y por supuesto, también la presentación que ha hecho la doctora Silvia Corzo como delegada del doctor Daniel Palacios, Ministro del Interior. Entonces, si no hay más intervenciones queremos dar las gracias, estaremos prontos a que la Mesa Directiva de la Comisión Primera, aquí presente el doctor Peinado, nuestro Presidente doctor Deluque, nos agende la próxima Audiencia con los diputados del país. Si se ha agotado el Orden del Día, Sonia, podríamos entonces levantar la sesión.

Subsecretaria:

Así es, señor Presidente. se deja constancia por parte de esta Secretaria, que se ha dado cumplimiento al artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, en la cual participaron todas las personas invitadas y que se conectaron a la plataforma. Así mismo, manifestarle a usted, a los demás Congresistas y asistentes, que esta Audiencia Pública será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso*, para que todos tengan conocimiento de ello.

Y finalmente, por favor nuevamente alleguen sus observaciones y recomendaciones al correo debatescomisionprimera@cámara.gov.co. Siendo las 10:32 de la mañana se da por terminada la Audiencia Pública.

Presidente:

Muchas gracias a todos.

Anexos: Cinco (5) folios



Medellín, 29 de abril de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Estimada doctora Amparo Yaneth:

Con agradecimiento recibí la invitación que atentamente me ha extendido, por instrucciones de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, para participar en la Audiencia Pública Remota sobre el Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara "por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos"; que se llevará a cabo el día 30 de abril, en las horas de la mañana, a través de la plataforma Google Meet.

Lamentablemente, en razón a los compromisos adquiridos con anterioridad en mi agenda de Gobierno, no será posible unirme a la Audiencia. En mi representación participará el doctor Alexander Mejía Román, director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia.

Sea la oportunidad de expresarles mi reconocimiento a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, por esta convocatoria que tiene como finalidad conocer las opiniones, comentarios y observaciones sobre el presente tema

Con sincero aprecio,

Handwritten signature of Luis Fernando Suárez Vélez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
Gobernador de Antioquia (E) [Signature]



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 9 - Teléfonos 57 (4) 383 92 00 / 383 92 02 - Medellín - Colombia

29/4/2021

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Delegación



Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Delegación

Daniel Andres Palacios Martinez <daniel.palacios@mininterior.gov.co> 29 de abril de 2021 a las 13:55
Para: "comision.primera@camara.gov.co" <comision.primera@camara.gov.co>, "debatescomisionprimera@camara.gov.co"
<debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: Silvia Juliana Corzo Villamizar <silvia.corzo@mininterior.gov.co>

Bogotá D.C., abril 29 de 2021

Honorable Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Honorable Representante
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
Vicepresidente
Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión primera Constitucional

Reciban un cordial saludo:

En atención a la invitación a audiencia pública citada por la Comisión Primera Constitucional, que se realizará el día de mañana viernes 30 de abril de 2021, sobre el Proyecto de Ley N° 486 de 2020 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", me permito manifestarles que por compromisos previos no podré acompañarlos.

Por lo anterior y dada la importancia del tema, he delegado a la Doctora Silvia Juliana Corzo, Directora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, para que me represente. Estaré atento a las conclusiones de este evento.

Relaciono los datos de contacto correo: silvia.corzo@mininterior.gov.co

Cordialmente,

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=00c4ed523c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1698402190754152566&siml=msg-f%3A16984021907... 1/2

29/4/2021

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Delegación

Daniel Palacios Martínez
Ministro del Interior
2427400 Ext. 1203



Bogotá D.C. 18 de marzo de 2021

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto. Proposición Audiencia Pública.

Respetado presidente,

En nuestra calidad de ponentes, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se autorice la realización de Audiencias Públicas virtuales por regiones, con el objetivo de evaluar la conveniencia del Proyecto de Ley No. 486 de 2020 Cámara "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", así como de conocer las diferentes percepciones académicas e institucionales, a efectos de enriquecer el debate.

Cordialmente,

Handwritten signature of Buenaventura León León

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN - C
Representante a la Cámara

Handwritten signature of Jorge Enrique Burgos Lugo

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO - C
Representante a la Cámara

Handwritten signature of Alvaro Hernán Prada Artunduaga

ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA - C
Representante a la Cámara

Handwritten signature of Jaime Rodríguez Contreras

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS - C
Representante a la Cámara

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=00c4ed523c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1698402190754152566&siml=msg-f%3A16984021907... 2/2

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co
Bogotá, Colombia.



JULIAN PEINADO RAMIREZ
JULIAN PEINADO RAMIREZ
 Representante a la Cámara

JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA
JUANITA MARIA GOEBERTUS ESTRADA
 Representante a la Cámara

ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ
 Representante a la Cámara

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
 Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7ª. N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
 Teléfonos: 4325100 ext. 3639
 E-mail: buenaventura.leon@camara.gov.co
 Bogotá, Colombia.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
PRESIDENTE

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
SUBSECRETARIA

CONTENIDO

Gaceta número 479 - Lunes, 24 de mayo de 2021
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 43 de 2021 (abril 21)	1
Audiencia pública remota de 2021 (abril 30).....	8